



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



Expediente: FISM-01-AD-C/2021-VA

Numero of: 271

Fecha: 31/JUN/2021

ASUNTO: Solicitud.

Chubb Fianzas Monterrey
PRESENTE:

Me refiero al CONTRATO FISM-03-AD-C/2021-VA, celebrado por este H. Ayuntamiento y la empresa GPJ TERRACERÍAS Y CAMINOS, S.A. DE C.V., relativa a la obra: "PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA CALLE AQUILES SERDÁN TRAMO DR. MIGUEL GALINDO A CALLE JOSÉ SALAZAR UREÑA," por este medio, informo a usted, que desde la fecha de firma del contrato el día 07 de mayo del 2021, al día de hoy, no existe reclamación alguna por parte de esta Dependencia, ni se ha presentado ningún INCUMPLIMIENTO, DEFECTO o VICIO OCULTO.

Por lo cual solicitamos de la manera más atenta, que la fianza de Cumplimiento DEL CONTRATO sea expedida con fecha del 31 de junio del 2021.

Sin más de momento y agradeciendo la atención a la presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MOLINA MORA

C.C.P.- Archivo.
CAMM/mrvr